

La medida de aseguramiento privativa de la libertad y su incidencia en la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio colombiano

Elkin Jesús Hernández Gómez
Código estudiantil: **201612114028**

Eduardo Villacorte Torres
Código estudiantil: **2020220421249**

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de: **Magíster en Derecho Penal**

Tutor:
Camilo Ernesto Espinel Rico

RESUMEN

El presente documento tiene un fin específico y es realizar un estudio bibliográfico acerca de la prevalencia entre la presunción de inocencia y la medida de aseguramiento teniendo en cuenta las diferentes sentencias de la Corte Constitucional, ya que se ha observado que estas dos figuras jurídicas han entrado en conflicto en cuanto a la aplicación dentro de los procesos penales en Colombia.

Ahora bien, la presunción de inocencia tiene carácter de derecho fundamental y se encuentra consagrado en el artículo 29 de la Constitución política de 1991 estipula que toda persona es inocente hasta que no se le demuestre lo contrario, por otra parte, la medida de aseguramiento se encuentra estipulada en la ley 906 de 2004 Código de procedimiento penal artículo 307, siendo esta una figura jurídica la cual debe solicitar la

Fiscalía General de la Nación como titular de la persecución penal que por mandato constitucional en el artículo 250 se encuentra esta función,

ante el juez de Control de Garantías imponga esta medida restrictiva de la libertad a una persona que se encuentra dentro del proceso penal sea considerado un peligro para la víctima, peligro para la comunidad o pueda obstruir la justicia si continúa en libertad.

Finalmente, analizamos los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional en torno a estas dos figuras jurídicas, teniendo en cuenta que en la Constitución política se encuentra consagrada como guardiana de las mismas, por ende, los pronunciamientos de la Corte tienen una trascendencia fundamental en el contexto abordado.

Así las cosas en este trabajo de tesis, se puede apreciar, estudiar y discernir que la medida de aseguramiento se condiciona al principio rector de la carga de la prueba, que exige al menos un mínimo probatorio respaldado en evidencias que acreditan una situación real o inminente relacionada con conductas típicas asumibles jurídicamente y a su vez se muestre la necesidad de argumentar unos principios que van ligados con la necesidad, la adecuación, la razonabilidad, y la proporcionalidad para que este no vaya en contra vía de los derechos fundamentales tales como la presunción de inocencia o el debido proceso.

A través de este trabajo igualmente se plantean una serie de estudios de las altas cortes y se enfocan en el análisis de estas dos figuras jurídicas, dando paso a una estructuración argumentativa y jurisprudencial que resuelven problemas jurídicos en lo largo del proceso penal y se convierte así mismo en probar y demostrar el injusto penal encaminado en lograr analizar la naturaleza jurídica de la medida de aseguramiento y las características que estas encausan.

Así mismo se tomó como fundamento jurídico los tratados y convenios internacionales cobijados por nuestra constitución nacional y se estudiaron sentencias emitidas por la

corte constitucional como los son la sentencia C-779/2001, C-318/2008, C-

634/2000, entre otras, que muestran de manera clara las circunstancias y las razones necesarias para imponer una medida de aseguramiento mas idónea, menos lesiva para el procesado, pero que a la vez demuestre que esa necesidad va de manera complementaria con el principio de gradualidad que es de manera excepcional y que cumple con un objetivo y es el de ubicar esa medida de aseguramiento en el procesado de manera útil y eficaz.

En cuanto a la presunción de inocencia, esta tesis parte de un derecho fundamental, y que solamente puede ser perturbado por la prueba fehaciente pero que a la vez es discrepada en audiencias preliminares con el fin de probar la culpabilidad mediante una sentencia condenatoria al sujeto activo del injusto penal.

Palabras clave: Presunción de inocencia, medida de aseguramiento, sistema penal acusatoriocolombiano.

ABSTRACT

This document has a specific purpose and is to carry out a bibliographic study about the prevalence between the presumption of innocence and the measure of assurance, taking into account the different rulings of the Constitutional Court, since it has been observed that these two legal figures have entered in conflict regarding the application in criminal proceedings in Colombia.

Now, the presumption of innocence has the character of a fundamental right which is enshrined in article 29 of the 1991 Constitution, which establishes that everyone is innocent until proven otherwise. The assurance measure is stipulated in Law 906 of 2004 Code of Criminal Procedure Article 307, this being a legal figure that must be requested by the Attorney General's Office, which by constitutional mandate in Article 250 is this function, before the Guarantee

Control judge so that it matters when the person who is in the criminal process

is considered a danger to the victim, danger to the community or may obstruct justice if he continues to be free.

Finally, the different pronouncements of the Constitutional Court regarding these two legal figures will be analyzed, it is important to remember that the political Constitution is consecrated as the guardian of the same, therefore the pronouncements of the Court have a fundamental transcendence in the context to be addressed.

The one that guides the adoption of this type of measures is preventive and not punitive in nature and, as such, they seek to respond to the interests of the investigation and justice by ensuring that the accused is included in the process and the effectiveness of the eventual sanction. That will prevail, he added. In the same way, it is stated that the public interest in immediate knowledge of the facts is balanced with the presumption of innocence, where each of the legal characteristics are tacitly affected by the obligation to make it as clear as possible that the guilt of the accused or accused cannot yet be considered a certain fact.

Thus, in this thesis work, it can be appreciated, studied and discerned that the assurance measure is conditioned by the guiding principle of the burden of proof, which requires at least a minimum of proof supported by evidence that proves a real or imminent situation related to typical legally acceptable behaviors and at the same time shows the need to argue some principles that are linked to necessity, adequacy, reasonableness, and proportionality so that this does not go against fundamental rights such as the presumption of innocence or due process.

Through this work, a series of studies of the high courts are also proposed and focus on the analysis of these two legal figures, giving way to an argumentative and jurisprudential structure that solves legal problems throughout the criminal process and thus becomes same in proving and

demonstrating the criminal injustice aimed at analyzing the legal nature of the insurance measure and the characteristics that they cause.

Likewise, the international treaties and agreements covered by our national constitution were taken as legal basis and rulings issued by the constitutional court were studied, such as ruling C-779/2001, C-318/2008, C-634/2000, among others. others, which clearly show the circumstances and reasons necessary to impose a more suitable security measure, less harmful to the accused, but which at the same time demonstrate that this need is complementary to the principle of gradualness, which is exceptional and that meets an objective and that is to place that assurance measure in the processing in a useful and effective way.

Regarding the presumption of innocence, this thesis is based on a fundamental right, which can only be disturbed by reliable evidence but which at the same time is disputed in preliminary hearings in order to prove guilt through a conviction of the active subject of the unjust criminal.

Keywords: Presumption of innocence, measure of assurance, Constitutional Court, Judge with Guarantee Control Function.

REFERENCIAS

1. Acosta, S. (2016). *Consideraciones sobre el fundamento de las medidas de seguridad en el derecho penal colombiano*. Nuevo foro penal , 297.
2. Agudelo Betancurt, A. (2002). *Lecciones de Derecho Penal*. Bogotá D.C.: Temis.
3. Álvarez, M. (2014). *Las medidas cautelares en el código general del proceso. Módulo de aprendizaje autodirigido plan de formación de la rama judicial*.
https://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/sites/default/files/modulo_medidascautelar_es_c_gp.pdf.

4. Angarita, E. G. (2017). *Medidas de aseguramiento en Colombia vs*

Convención Americana de Derechos Humanos: análisis a través del control de convencionalidad.

5. Arboleda Carlos, I., Baquero Maria, C., & Dominguez Maria, P. (2010). La inimputabilidad del menor en el sistema penal colombiano. *Pontificia Universidad Javeriana*, 7, 157 - 174.

6. Bandura Albert, A. (1977). *La Teoría del Aprendizaje Social* . Obtenido de Social Learning Theory. General Learning Press:

<https://www.actualidadenpsicologia.com/bandura-teoria-aprendizaje-social/>

7. Bernal, C. (2012). *El derecho de los derechos* . Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

8 Bernardino Alimena, B. (1892). *Naturalismo critico e diritto penale* . Roma Italia.

9 Bonett Estrada, B., & Quintero Delgado, Q. (2018). Cúcuta : Universidad Libre de Colombia .

10. Burgos, A. (2013). Imputabilidad e inimputabilidad. *Ius Doctrina*, 6(9).

11. Caro, E. (2019). *Las antilogías de la presunción de inocencia en el sistema penal acusatorio colombiano*. Una propuesta desde la razón.

12. Caro, N. (2019). *Antilogías de la presunción de inocencia en el sistema acusatorio Colombiano*.

Una propuesta desde la razón. Tesis doctoral, Universidad Libre de Colombia.

13. Centro de Estudios de Derecho, J. y. (2020). *Del Miedo a la Acción: Aliviar el Hacinamiento Carcelario*. Editorial de Justicia, (002).

14. Cloward Richard, A., & Lloyd E Ohlin, E. (1960). *Delincuencia y oportunidad: una teoría de las bandas delincuentes*.

15. Cobos Gomez de Linares, M. (2012). *El art. 19 del CP ¿entre la inimputabilidad y la abstención de penar?* Madrid España: Univesidad Autónoma de Madrid .

16. Cohen Albert, K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*.

Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Albert_K._Cohen

17. Colombia, C. C. (2013). *Sentencia T- 388 de 2013.M.P .*
Corzo, G., & Ordoñez, I. (2016). *Análisis socio-jurídico del comportamiento delictivo por parte de los adolescentes en el municipio de San José de Cúcuta, y su sanción en los años 2011-2014*. Cúcuta: Universidad Libre de Colombia.

18. Dei Vecchi, D. (2013). *Acerca de la justificación de la prisión preventiva y algunas críticas frecuentes*. . Revista Valdivia, 26(2), 189-217.

19. Emanuele Carnevale, E. (1891). Una terza scuola di diritto penale in Italia. *Rivista di discipline carcerarie in relazione con l'antropologia, col diritto, con la statistica, ecc.*

20. Enrique Ferri, E. F. (1884). *Sociología Criminal* .

21. Ferrer, E. (2014). *Las siete principales líneas jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Revista IIDH [Vol. 59]. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). San José, Costa Rica. .
22. Fran Von Liszt, F. (1882). *La idea de fin en el derecho penal*. Halle .
23. Francisco Carrara, F. (1859). "*Programma del Corso di Diritto Criminale*", . Italia : Universidad de Pisa.
24. Gonzalez Del Solar, J. (s.f.). *Delincuencia y Derecho de Menores* . Buenos Aires : 1995. Gregor Mendel, G. (1971).
25. Hernandez. (2006). *Enfoque Cualitativo* .
26. Herreras Arce, S. (2015). La incidencia de la inimputabilidad de los menores infractores en la seguridad ciudadana. Ayacucho Perú: Universidad de San Cristobal de Huamanga .
27. Hoyos. (2015). *Neoconstitucionalismo ideológico y constitucionalismo multinivel*. . Bogotá: Editorial Temis S.A. .
28. Hurtado. (2007).
29. J.B, W., & J.B. (1925). *Las teorías conductuales o del condicionamiento estímulo y respuesta*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_del_aprendizaje_social.

30. Jaramillo, C. (2017). *Inimputabilidad y vacíos normativos para el restablecimiento de derechos en ley 1098 de 2006 en la población menor de 0 a 4 años responsables de una conducta punible*. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada.
31. Jimenes Díaz, M. J. (2015). Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 136.
32. Kinnear, & Taylor. (1998). *Caso de Estudio*.
33. Koething, K. (1984). Paradgimas de investigación
34. Ley 1098. (08 de Noviembre de 2006). Bogotá D.C.: Legis
35. Ley 1098. (2006). Bogotá D.C., Colombia: Temis.
36. Ley 1453. (24 de Junio de 2011). Temis .
37. Ley 599. (24 de Julio de 2000). Ley 599. Bogotá D.C.:
38. Legis. Ley 904. (31 de Agosto de 2004). Bogotá D.C.: Legis.
39. Lombroso Cesare, E. M. (1902). *El delito sus causas y remedios*. Madrid: Victoriano Suarez.
40. López. (2022). *Imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad en la ley 906 de 2004*. Colombia.
41. Lopez, C., & Ramirez, C. (2016). *Análisis comparativo de la responsabilidad penal de los adolescentes en Colombia y Estados Unidos*. Cúcuta: Universidad Libre de Colombia.
42. López, G. (2015). *La inconstitucionalidad de la detención preventiva*. Bogotá.
43. Lozano. (2012). *La presunción de inocencia*. Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. México.

44. Lozano. (2018). *Presunción de inocencia frente a la detención preventiva en el estado carcelario*
. Especialización de Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás de Bogotá.
45. Macías Mejía, C., & Ordoñez de Valdez Segura, J. C. (2017).
Inimputabilidad de menores de catorce años en delitos de homicidio (sicariato). Villavicencio, Meta: Universidad Santo Tomas.
46. Maldonado, Y. (2016). *Análisis comparativo de la responsabilidad penal de los adolescentes en Colombia y Estados Unidos*. Cúcuta: Universidad Libre de Colombia .
47. Martínez Carazo, P. C. (2006). *El Método de estudio de caso* .
Barranquilla : Universidad del Norte.
48. Martínez, B. (2018). *La imputabilidad en los menores de edad y el cumplimiento de las penas y sanciones*. Puyo, Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
49. Moya vargas, M., & Bernal Castro, C. (2015). *Los menores en el sistema penal colombiano*.
Bogotá D.C.: Universidad Católica de Colombia.
50. Muñoz. (2012). *Derecho Penal y Control social* . 2a ed. Bogotá: Editorial Temis S.A.
51. Oriol, F. (2012). *Estructura del proceso penal acusatorio*.
Colombia: Fiscalía general de la Nación.

52. Pacheco Mauricio, E., & Ramos Carrera Mireya, S. (2015). La inimputabilidad del menor como causa de la falta de desarrollo de la personalidad, como causa de la inseguridad jurídica y ciudadana. Ecuador: Universidad Central de Ecuador .
53. Parra, F. (2015). *La sanción a los menores infractores de la ley penal en un Estado social y democrático de derecho*. Bogotá D.C.: Universidad Libre de Colombia.
54. Pavon Vasconsuelos, P. (2004). *Manual de Derecho Penal Mexicano*. Mexico: Editorial Jurídica Mexicana y del Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas (hoy Universidad Autónoma de Zacatecas).
55. Peña, P. (2022). *Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad lesionan los principios de dignidad humana, presunción de inocencia y el derecho a la libertad* . Universidad Santo Tomás facultad de derecho, Colombia .
56. Quiroz Pirez, Q. (1999). *Imputabilidad en el Derecho Penal* .
57. Rafael Garófalo, R. (1885). *Criminología: estudio sobre el delito, sobre sus causas y la teoría de la represión*. Turin .
58. Romina Caputo, M. (2014). *Criminalidad e inimputabilidad de menores*. Argentina: UCES.

59. Salazar. (2018). *La presunción de inocencia y prisión preventiva en el proceso penal ecuatoriano.*

Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

60. Salazar, J. (2015). *La presunción de inocencia y prisión*

preventiva en el proceso penalecuatoriano. . Quito:

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

61. Sigmund Freud, S. (2011). *Teoría de la Personalidad.* Obtenido de

<https://orientacion.larioja.edu.es/necedidad-ed-especiales/comporper/111-articopor/245-teoperso>:

<https://orientacion.larioja.edu.es/necedidad-ed-especiales/comporper/111-articopor/245-teoperso>

62. Silva. (2011). *Toeria Conflictualista .*

63. Spradley. (1980). *Nociones y destrezas básicas sobre el análisis de datos cualitativos .*

64. Suarez Hernandez, S. (2015). "Imputabilidad y responsabilidad

penal de los adolescentes": una aproximación a su tratamiento en

Colombia y en el derecho comparado. Bogotá D.C. : Institución

Universitaria Politécnico Gran Colombiano.

65. Taylor, & Bogdan. (1984). *Enfoque Cualitativo .*

66. Tello Cabezas, H. E. (2019). Imputabilidad a menores de edad en

casos de delitos para los que la norma contempla pena privativa de

libertad igual o superior a 5

años. Santiago de Guayaquil: Universidad Católica .

67. Torres, H., & Corrales, D. (2019). *Inimputabilidad e inmadurez psicológica y su relación con los principios generales de la responsabilidad penal del adolescente infractor en Colombia* (Vol. 14). Bogotá D..C: Universidad Libre de Colombia.
68. Valdés. (2018). *La presunción de inocencia frente a las medidas de aseguramiento en el sistema penal acusatorio colombiano.* .
Universidad Libre. Colombia .
69. Zambrano Aveiga, M. d. (2019). La inimputabilidad de los adolescentes en la aplicación de
sanciones previstas en las leyes penales en Ecuador.
Guayaquil Ecuador: Universidad Católica de Santiago.
70. Zapata, K. (2015). *La edad como factor determinante de la inimputabilidad de los menores en el sistema penal colombiano: una visión desde el derecho comparado.* Cúcuta : Universidad Libre de Colombia.
71. Zurzolo Suarez, S. (2012). *Niños, niñas y adolescentes: ¿inimputables o no punibles?* .
Argentina: Infojus.